



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10 OCT 2020 17 OCT 2020
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00904-00

El despacho se abstiene de aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte demandada -fl. 105, toda vez que la imagen allegada, se encuentra incompleta. Deberá allegarse nueva liquidación donde se aprecie la totalidad de información.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 69 Hoy 10 8 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA